
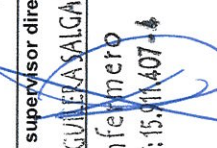


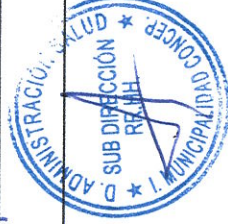
**INFORME DE CONFORMIDAD
 TRABAJADORES A HONORARIOS**

INFORMACIÓN Y RESPONSABILIDAD DE DIRECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO	
Nombre Supervisor	SERGIO AGUILERA SALGADO
Horario de trabajo	Lunes a jueves 08:00-17:00, viernes 08:00-16:00 Lunes a jueves 17:00-08:00, viernes 16:00-08:00. Sábado y domingo = turno SAR
Ausencias	
Atrasos	
Turnos (si corresponde)	REEMPLAZO ADMINISTRATIVO
Detalle de horas realizadas en período informado	Reemplazo Administrativo Sar 17/03/2026 de 17hrs a 08hrs (15hrs) Reemplazo Administrativo Sar 21/03/2026 de 08hrs a 20hrs (12hrs)
Detalle de actividades realizadas en el período informado	<ul style="list-style-type: none"> Atención de público en recepción pacientes SAR Tucapel Ingreso Pacientes a planilla administrativos y Planillas Avis Archivo de documentos foliados Se marcan las Derivaciones Se cobra por boletas de Isapre y Particulares A cargo Caja de recaudaciones por turno Se reciben radiografías derivadas de otros Cesfam Recepción de pacientes citados a ambulatorio Rx, ERA e IRA Orientación y educación al Paciente compensado y descompensado
Número de Boleta	30

INFORMACIÓN DESDE CESEFAM PARA VALIDACIÓN DE RECURSOS HUMANOS DAS	
Nombre del trabajador	MARIANA RAMIREZ ARRIAGADA
RUT	
Cargo/Profesión	ADMINISTRATIVO
Programa	
Mes informado	Marzo 2026
Horas semanales (jornada)	Horas realizadas: 27 Valor Hora: \$ 5.007
	Valor Bruto de la Boleta: \$135.189

Firma trabajador contratado a Honorarios	Firma supervisor directo	Firma Director del Establecimiento
	SERGIO AGUILERA SALGADO Enfermero RUT: 15.911.407-4	 CESFAM TUCAPEL DIRECCIÓN MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

USO EXCLUSIVO DE RECURSOS HUMANOS DAS	
Imputación	
Valor bruto a cancelar	2.032.001.002-72
SD Recursos Humanos pasa boleta a Proceso de pago	\$135.189



"En atención a lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley 19.628 Sobre Protección de Datos Personales y el artículo 112 de la Resolución Exenta N°500, de fecha 09 de diciembre de 2022, Instrucción General de Transparencia Activa del Consejo para la Transparencia, es deber de los Órganos de la Administración del Estado proteger los datos sensibles y personales, por ello, se ha tachado cédula de identidad".